


| | | | |
|---|---|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.01.P001.F004 | |
| | ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR | VERSIÓN | 001 |

1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 19 de enero de 2026
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4146.010.32.1.0334.2026
Organismo: Secretaría de Bienestar Social

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Bienestar Social para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.


3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a la Secretaria de Bienestar Social a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

| | | | |
|---|---|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.01.P001.F004 | |
| | ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR | VERSIÓN | 001 |

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría de Bienestar Social, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

:


Tabla 01. Definiciones

| Termino/ Sigla | Definición |
|--|---|
| PAA | Plan Anual de Adquisiciones |
| IPC Índice de Precios al Consumidor | IPC Índice de Precios al Consumidor |
| SMLMV Salario Mínimo Legal Mensual Vigente | SMLMV Salario Mínimo Legal Mensual Vigente |
| SECOP | Sistema Electrónico de Contratación Pública |
| Documentos del proceso | Son: (a) los estudios y documentos previos; el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación. |
| Proveedor | Es quién ha sido seleccionado para cumplir con el objeto del presente documento y Proceso de Contratación |
| Colombia Compra Eficiente | Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011. |

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones/planes-anuales-de-adquisiciones>

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

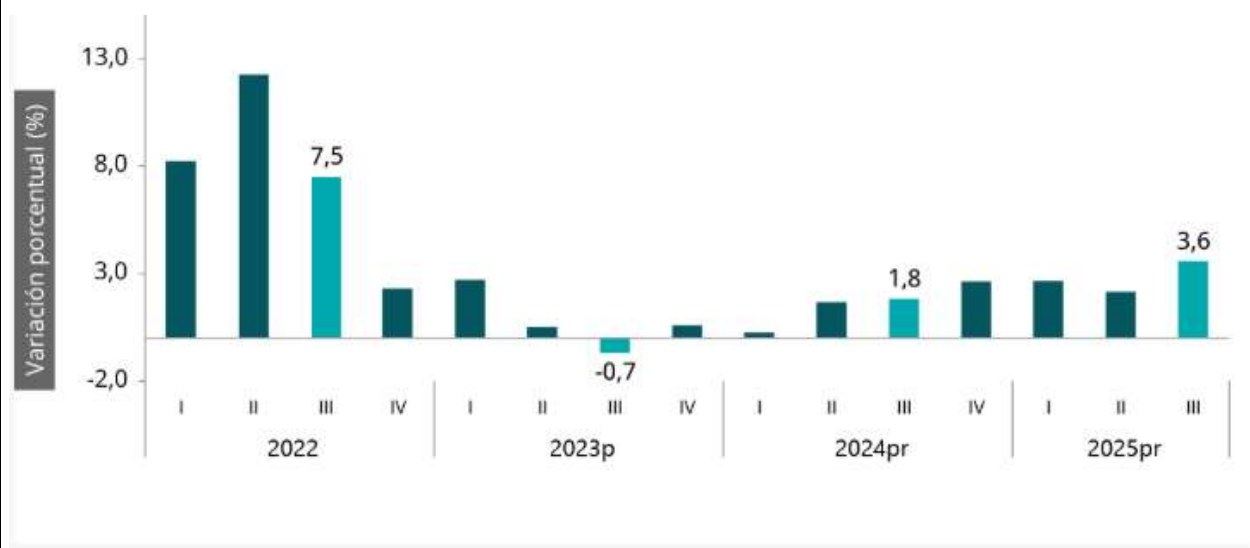
| | | | |
|---|---|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.01.P001.F004 | |
| | ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR | VERSIÓN | 001 |

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

De acuerdo con la información referenciada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas se relacionan los siguientes datos con corte al último trimestre 2025:


Producto Interno Bruto¹
 Tasas de Crecimiento anual en volumen
 2022-I / 2025-III



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

| | | | |
|---|---|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.01.P001.F004 | |
| | ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR | VERSIÓN | 001 |

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Índice de Precios al Consumidor IPC²
 variación mensual, año corrido y anual
 Total nacional
 2024 – 2025 (noviembre)

| IPC | Noviembre | | | | | |
|-----------|-------------------|-------------|-----------------------|-------------|-----------------|-------------|
| | Variación Mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 0,27 | 0,07 | 4,72 | 4,82 | 5,20 | 5,30 |


Fuente: DANE, IPC

Se observa que en el mes de noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5.20%, es decir, 0.1 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5.30%. En referencia a la variación mensual para la vigencia 2024 fue de 0.27%, a comparación del mismo periodo del año 2025 que presentó un valor de 0.07, con una disminución de 0.2. con respecto a la variación año corrido para el año 2024 presento un valor de 4.72%, un aumento de 0.1 en referencia al de la presente vigencia con un valor de 4.82%.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual³
 Según divisiones de gasto
 Noviembre 2024 – 2025

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/nov2025/bol-IPC-nov2025.pdf>

| | | | |
|---|---|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.01.P001.F004 | |
| | ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR | VERSIÓN | 001 |

| Divisiones de Gasto | 2024 | | | 2025 | | |
|---|----------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|--|
| | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | |
| Salud | 1,71 | 0,36 | 0,01 | 0,71 | 0,01 | |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,53 | 0,01 | 0,44 | 0,01 | |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,27 | 0,01 | 0,39 | 0,02 | |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,35 | 0,04 | 0,38 | 0,04 | |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,04 | 0,00 | 0,35 | 0,01 | |
| Transporte | 12,93 | 0,18 | 0,02 | 0,29 | 0,04 | |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,29 | 0,09 | 0,28 | 0,09 | |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,17 | 0,01 | 0,19 | 0,01 | |
| TOTAL | 100,00 | 0,27 | 0,27 | 0,07 | 0,07 | |
| Educación | 4,41 | -0,02 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,23 | 0,01 | -0,02 | 0,00 | |
| Recreación y cultura | 3,79 | 1,68 | 0,05 | -0,48 | -0,01 | |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,13 | 0,02 | -0,72 | -0,14 | |


Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)⁴
Total nacional
Octubre (2024 – 2025)

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

| | | | |
|---|---|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.01.P001.F004 | |
| | ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR | VERSIÓN | 001 |



Fuente: DANE, GEIH

En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) octubre (2024-2025).

| Tasas (%) | Total Nacional | | Total 13 ciudades y áreas metropolitanas | |
|------------|----------------|--------------|--|--------------|
| | Octubre 2024 | Octubre 2025 | Octubre 2024 | Octubre 2025 |
| TGP | 63,9 | 65,0* | 66,7 | 67,7 |
| TO | 58,1 | 59,7* | 60,4 | 62,2* |
| TD | 9,1 | 8,2* | 9,5 | 8,0* |
| TS | 8,1 | 7,0* | 8,3 | 7,1* |

* Variación estadísticamente significativa.

Notas:


• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Fuente: DANE, GEIH.

En octubre de 2025 la Tasa de Desocupación (TD) fue del 8,2%, es la tercera más baja de toda la serie histórica seguida de la TD del 2014 donde fue del 8,1%.

SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL EN COLOMBIA

| | | | |
|--|--|-------------------------------|------------|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.01.P001.F004 | |
| | ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR | VERSIÓN | 001 |


El salario mínimo se define en Colombia mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ha ubicado en el rango del 3,5% y 16,00%, con un promedio de 7,51%.

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) representa la remuneración mínima que cualquier empleador en Colombia está obligado a pagar a sus trabajadores por un mes de trabajo. Este monto es establecido anualmente por el Gobierno Nacional a través de un decreto, considerando factores como el índice de inflación, el costo de vida y las condiciones económicas generales del país.

Tabla 02. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2014-2025

| AÑO | SMMLV | VARIACION % ANUAL | DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL |
|------|-----------|-------------------|----------------------------------|
| 2014 | 616.000 | 4.50% | 3068 de diciembre 30 de 2013 |
| 2015 | 644.350 | 4.60% | 2731 de diciembre de 2014 |
| 2016 | 689.455 | 7.00% | 252 de diciembre 30 de 2015 |
| 2017 | 737.717 | 7.00% | 2209 de diciembre de 2016 |
| 2018 | 781.242 | 5.90% | 2269 de diciembre de 2017 |
| 2019 | 828.116 | 6.00% | 2451 de 27 de diciembre de 2018 |
| 2020 | 877.803 | 6.00% | 2360 del 26 de diciembre de 2019 |
| 2021 | 908.526 | 3.50% | 1785 del 29 de diciembre de 2020 |
| 2022 | 1.000.000 | 10.07% | 1724 del 15 de diciembre de 2021 |
| 2023 | 1.160.000 | 16.00% | 2613 del 28 de diciembre de 2022 |
| 2024 | 1.300.000 | 12.07% | 2292 del 29 de diciembre de 2023 |
| 2025 | 1.423.500 | 9.5% | 1572 del 24 de diciembre de 2024 |

Fuente: Ministerio de Trabajo

| | | | |
|---|---|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.01.P001.F004 | |
| | ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR | VERSIÓN | 001 |

La contratación por prestación de servicios en el sector público colombiano es un fenómeno en constante evolución, con aspectos positivos y desafíos importantes. Su futuro dependerá de la capacidad de la sociedad y el gobierno para abordar estos desafíos de manera equitativa y sostenible, garantizando que todos los actores involucrados se beneficien de manera justa y responsable.

Según la división clásica, los sectores de la economía son:


- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes, como se muestra en la siguiente gráfica:



La actividad económica terciaria engloba todas aquellas actividades destinadas a la comercialización de bienes y prestación de servicios, entre ellos los servicios de consultoría empresarial.

Para el siguiente proceso de contratación se identifica algunos códigos según el CIU del sector a que pertenece.

| | | | |
|---|---|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.01.P001.F004 | |
| | ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR | VERSIÓN | 001 |

- 6910 actividades jurídicas
- 6920 actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria:
- 7010 actividades de administración empresarial:
- 7490 otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
- 8211 actividades combinadas de servicios administrativos de oficina
- 6201 actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
- 8211 actividades combinadas de servicios administrativos de oficina
- 7112 actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica


Se determina que el mercado del presente proceso corresponde al sector de servicios de acuerdo con el análisis realizado, en el cual opera personal técnico, profesional y especializado, con amplia experiencia para el objeto contractual por lo tanto estamos ante contratistas cuya actividad u objeto social debe estar sujeto a las disposiciones establecidas en el Código del Comercio.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

La Administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

De conformidad con el Decreto Extraordinario N° 411.0.20.0516 de 28 de septiembre de 2016 a la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía de Santiago de Cali, tiene como funciones:

1. Liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y lineamientos para los diferentes grupos poblaciones, víctimas, étnicos, de género y primera infancia.
2. Liderar los planes, programas y proyectos sociales con destino a diferentes grupos poblaciones.
3. Coordinar las políticas sociales, el observatorio de política social, los análisis de contexto y las estrategias de formación y asistencia técnica para la superación de las condiciones de vulnerabilidad.

| | | | |
|---|---|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.01.P001.F004 | |
| | ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR | VERSIÓN | 001 |


4. Direccionar procesos con grupos poblacionales, para su empoderamiento social, productivo y político.
5. Orientar acciones que favorezcan los procesos de inclusión social, equidad de género, víctimas y primera infancia.
6. Liderar metodologías de investigación social, acorde con los grupos poblacionales.
7. Coordinar programas que contemplen acciones, convenios o corresponsabilidades de orden nacional, departamental e institucional, en beneficio de los grupos poblacionales, víctimas, equidad de género y primera infancia.
8. Ejercer la coordinación intersectorial e interinstitucional en los comités, mesas y diversos espacios relacionados con la atención integral a las poblaciones.
9. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su competencia.

En virtud de la misión y de las funciones que le son propias a la Secretaría de Bienestar Social, tanto desde el punto de vista misional como de gestión, se considera necesario contratar una persona bajo la modalidad de prestación de servicios que permita desarrollar el objeto misional del organismo.

Que, mediante comunicación radicado No. 202541460100018134 de 09 de diciembre de 2025 suscrito por el despacho de la Secretaría de Bienestar Social, y una vez revisado los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad, aprobada mediante Decreto No. 4111.0.20.0715 de 2016, no existe personal suficiente que pueda desarrollar las actividades para la cual se requiere contratar la prestación de servicios.

En consecuencia, de lo anterior, la Secretaría de Bienestar Social requiere contar con los servicios de personas naturales con idoneidad directamente relacionada con el objeto del contrato y actividades que se ejecutarán a través de este, para fortalecer el normal desarrollo de las funciones que por ley le han sido asignadas a las dependencias.

El Concejo Municipal de Santiago de Cali expidió el Acuerdo No. 0438 de 2018 “Por el cual se actualiza el estatuto orgánico de presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones”, que en el Artículo 171 se autoriza al Alcalde para:...”a) Celebrar conforme a las normas legales vigentes con cargo a las apropiaciones presupuestales de cada vigencia, todo tipo de contratos, generales y especiales, incluidos los comodatos, convenios interadministrativos, Convenios de Asociación, sustitución de activos, necesarios para la debida ejecución del Plan de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, del Plan Operativo Anual de Inversiones y en general toda clase de obligación que demande la buena marcha de la Administración Municipal que garantice la prestación de los servicios y el cumplimiento de las competencias constitucionales en los términos establecidos en la ley 80 de 1993, la ley 489 de 1998, la ley 1150 de 2017, ley 1882 de 2018 y demás normas que las modifiquen, sustituyan, subroguen o deroguen”. El presupuesto General de Rentas y

| | | | |
|---|---|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.01.P001.F004 | |
| | ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR | VERSIÓN | 001 |

Recursos de capital y apropiaciones para gastos Del municipio de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2026 se liquidó a través del Decreto Municipal No. 4112.010.20.1049 del 17 de diciembre de 2025.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

- Constitución Política de Colombia
- Numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993
- Artículo 40 de la Ley 80 de 1993
- Numeral 4º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007
- Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007
- Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015
- Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

No Aplica

5.5. DOCUMENTOS TIPO

No Aplica

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

No Aplica

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

No Aplica

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

No Aplica

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN


No Aplica

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

No Aplica

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No Aplica

| | | | |
|---|---|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.01.P001.F004 | |
| | ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR | VERSIÓN | 001 |

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaria de Bienestar Social, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.


La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI


La tabla N° 02 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con Servicios profesionales y apoyo a la gestión.

Tabla 02. Procesos de contratación adelantados por el Distrito de Santiago de Cali.

| Variable | Contrato 1 | Contrato 2 | Contrato 3 |
|-------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Vigencia | 2025 | 2025 | 2025 |
| Número de proceso | 4146.010.32.1.2546.2025 | 4146.010.32.1. 2246.2025 | 4146.010.32.1.2508.2025 |

| | | | |
|---|---|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.01.P001.F004 | |
| | ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR | VERSIÓN | 001 |

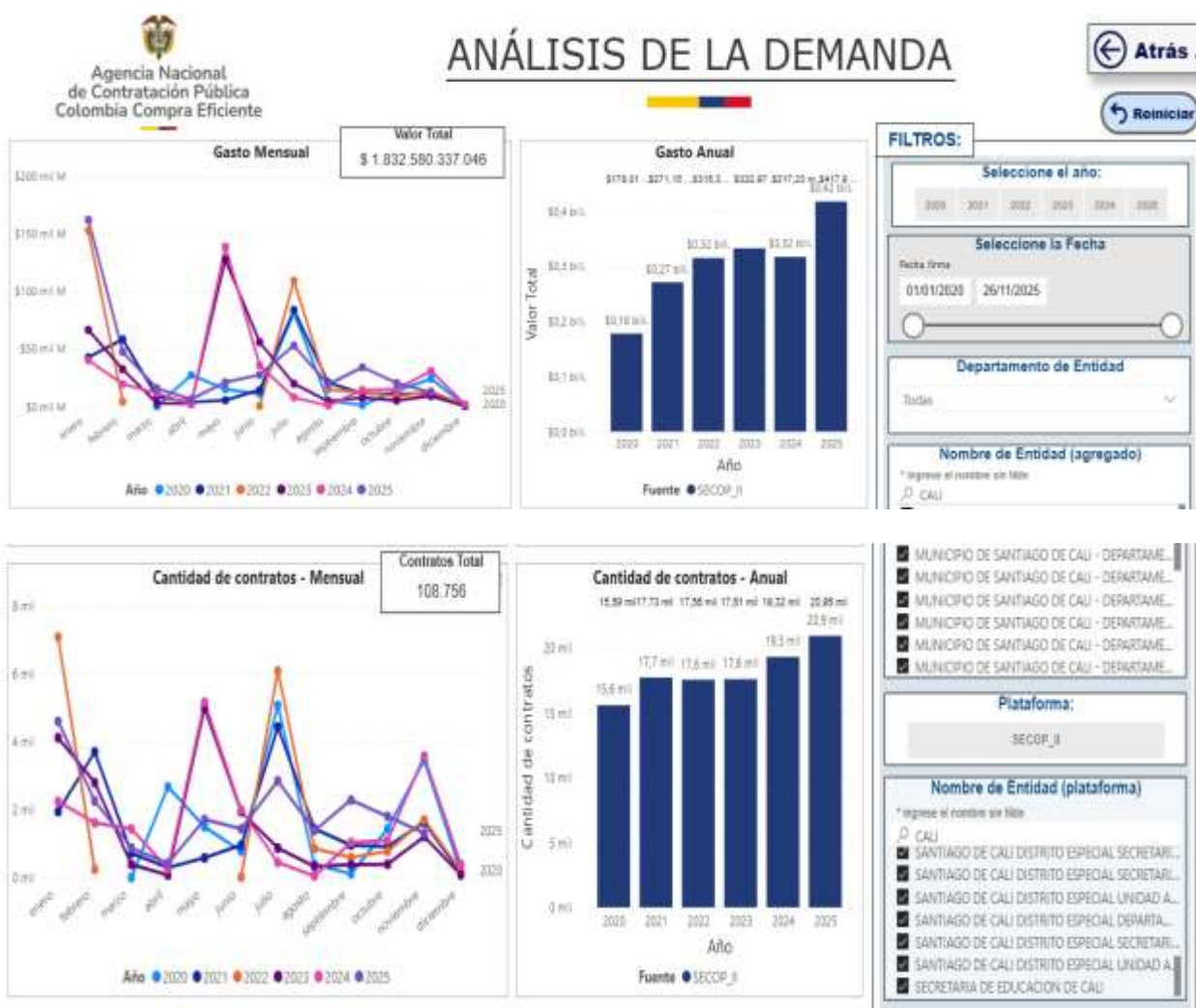
| | | | |
|-------------------------|---|---|--|
| Link del proceso | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9246547&isFromPublicArea=True&isModal=False | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9200310&isFromPublicArea=True&isModal=False | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9200154&isFromPublicArea=True&isModal=False |
| Modalidad de selección | Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión | Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión | Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión |
| Cantidad de oferentes | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Objeto contractual | Prestar los Servicios Profesionales en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: Mejoramiento de la atención integral dirigida a las personas con discapacidad y sus cuidadores en Santiago de Cali. ficha BP 26005435 | Prestar los de Servicios de Apoyo a la Gestión en la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas de la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: "Fortalecimiento de la oferta institucional para la promoción de los servicios del plan de migrantes y flujos migratorios mixtos de Santiago de Cali" BP 26005420. | Prestar los servicios Profesionales en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: "Implementación de la estrategia de integración social y económica orientada a la superación de la pobreza extrema en Santiago de Cali", BP 26005827 |
| Valor del contrato | 5.445.000 | 6.828.000 | 6.930.000 |
| Proveedor | SORLEY FAISULLY PINILLO GARCIA | FREDDY PADILLA | MIGUEL SANCHEZ |
| Plazo del contrato | 31/dic/2025 | 31/dic/2025 | 31/dic/2025 |
| Forma de pago | Por número de cuotas | Por número de cuotas | Por número de cuotas |
| Experiencia exigida | De acuerdo a la tabla de honorarios de la Distrito Especial de Cali vigente al momento de contratar | De acuerdo a la tabla de honorarios de la Distrito Especial de Cali vigente al momento de contratar | De acuerdo a la tabla de honorarios de la Distrito Especial de Cali vigente al momento de contratar |
| Códigos UNSPSC | 80111501 - Perfeccionamiento de la función de gestión | 80111501 - Perfeccionamiento de la función de gestión | 80111501 - Perfeccionamiento de la función de gestión |
| Garantías exigidas | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Criterios de evaluación | No Aplica | No Aplica | No Aplica |

| | | | |
|--|--|-------------------------------|------------|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.01.P001.F004 | |
| | ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR | VERSIÓN | 001 |


Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II.

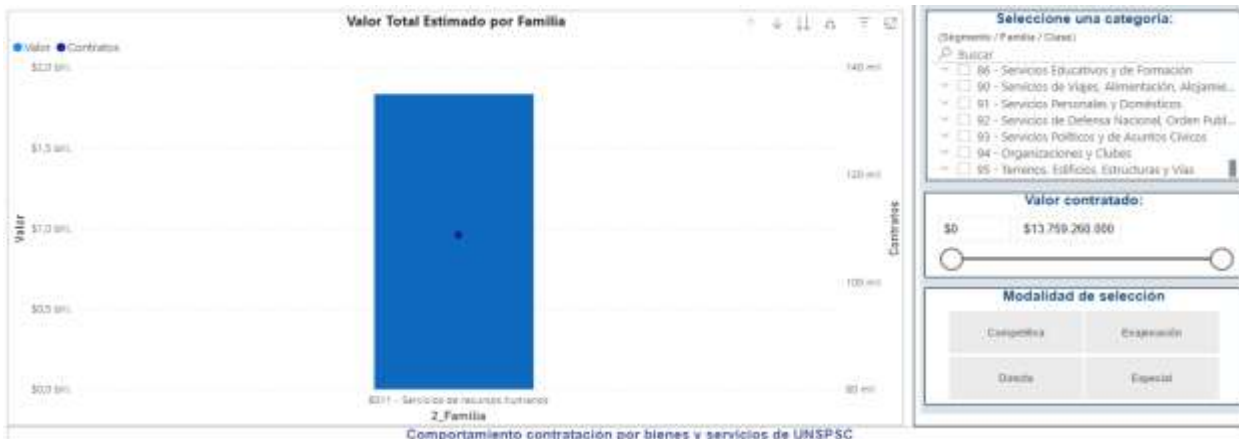
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta la consulta de procesos de contratación del Distrito de Santiago de Cali, a través del modelo de abastecimiento estratégico, para el código UNSPSC 80111501, en el SECOP II.

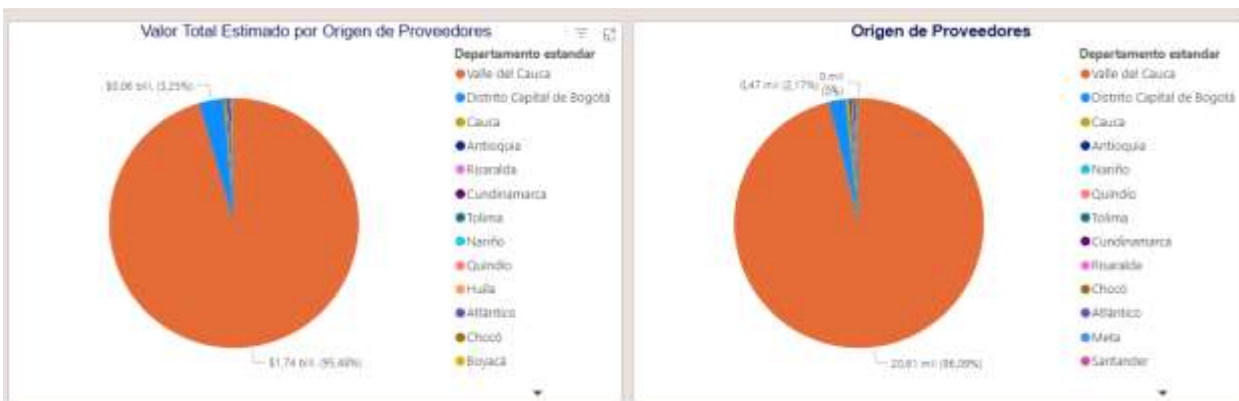



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | |
|---|--|------------------------|-----|
|  <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA</p> <p>GESTIÓN CONTRACTUAL</p> | <p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p> | MAJA01.04.01.P001.F004 | |
| | | VERSIÓN | 001 |



| | | | |
|---|--|---|---|
| <p>Proveedor seleccionado</p> <p>Nombre de Proveedor</p> <p>Seleccionar todo</p> <p>ALEXANDER ROJAS RENTERIA</p> <p>ALFONSO ARBEY DE LA CRUZ SARVEDRA</p> | <p>Valor Total Estimado para el Proveedor</p> <p>\$1,83 bill.</p> | <p>Número de Contratos del Proveedor</p> <p>108,76 mil</p> | <p>Origen del Proveedor</p> <p>No identificado</p> |
|---|--|---|---|



| | | | |
|--|--|-------------------------------|------------|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.01.P001.F004 | |
| | ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR | VERSIÓN | 001 |




6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N° 04 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión


Tabla 04: Procesos de entidades estatales

| Variable | Entidad 1 | Entidad 2 | Entidad 3 |
|------------------------|---|---|---|
| Vigencia | 2023 | 2025 | 2025 |
| Entidad | GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION | ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA | VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P |
| Número de proceso | SED-1040-2023 | ICBF-CPS-243384-2025-VAL. | 2000.46.04.077-2025 |
| Link del proceso | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5207884&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8775602&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7369666&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| Modalidad de selección | Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión | Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión | Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | |
|---|---|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.01.P001.F004 | |
| | ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR | VERSIÓN | 001 |

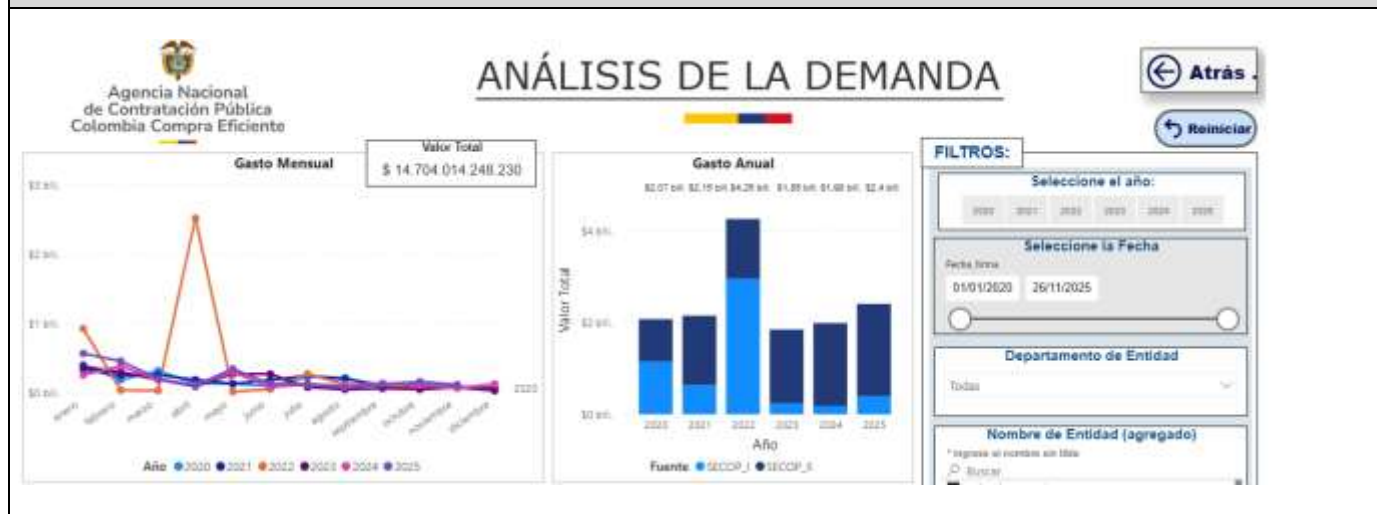
| | | | | |
|--|-----------------------|---|--|--|
| | Cantidad de oferentes | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| | Objeto contractual | PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNICO DENTRO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO PARA LA INSPECCIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, ORIENTADO A VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES VALLE DEL CAUCA | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL CENTRO DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA, EN EL REGISTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL Y EL ARCHIVO DE LAS HISTORIAS DE ATENCIÓN DE LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P., EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE OBRAS, ADELANTADOS EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTION SOCIAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE SOCIAL. |
| | Valor del contrato | 4.400.000 | 7.042.516 | 29.911.200 |
| | Proveedor | JAVIER ANDRES MONTERO ZULUAGA | JULIA ISABEL MENDEZ URRUTIA | SANDRA MARIA ROMERO |
| | Plazo del contrato | 29/dic/2023 | 16/dic/2025 | 30/06/2025 |
| | Forma de pago | El valor del contrato será cancelado en DOS (02) cuotas por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 2.200.000), cada una, previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C | El valor del contrato se pagará al contratista en mensualidades vencidas, salvo el mes de diciembre, cuyo pago se realizará dentro del mismo mes. Cada mensualidad será definida de acuerdo con los honorarios mensuales concertados de conformidad con la tabla de honorarios. Para el mes de enero, el valor de los honorarios corresponderá al valor concertado por la Ordenación del Gasto y el proveedor. | EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en SEIS (06) cuotas mensuales iguales de acuerdo al avance de cumplimiento de las obligaciones, y según las políticas administrativas y financieras del Consorcio FIA, cada una por un valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$4.985.200), una vez presente la correspondiente cuenta de cobro y/o factura adjunto al informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades desarrolladas y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato Cada cuenta de cobro y/o factura deberá ser presentada oportunamente, con el informe de actividades y novedades mensuales (si aplica) aprobado por el Supervisor del Contrato, con la respectiva planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y ARL) del mes y/o periodo que factura y con los demás requisitos requeridos por EL CONTRATANTE. |

| | | | |
|---|---|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.01.P001.F004 | |
| | ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR | VERSIÓN | 001 |

| | | | |
|-------------------------|--|---------------------|---|
| Experiencia exigida | Se requiere un TECNICO con experiencia laboral de 0 a 12 meses, con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato, las actividades, especificaciones técnicas, y demás condiciones establecidas en el presente estudio previo. | Experiencia laboral | El perfil requerido por Vallecazuana de Aguas S.A. E.S.P., para el presente contrato será de un Profesional en Administrador de Empresas o áreas afines, contando con Tarjeta/Matricula Profesional vigente, con experiencia de hasta 48 meses. |
| Códigos UNSPSC | 80111600 | 80111600 | 80111600 |
| Garantías exigidas | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Criterios de evaluación | No Aplica | No Aplica | No Aplica |

Fuente: Datos Abiertos

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO





ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

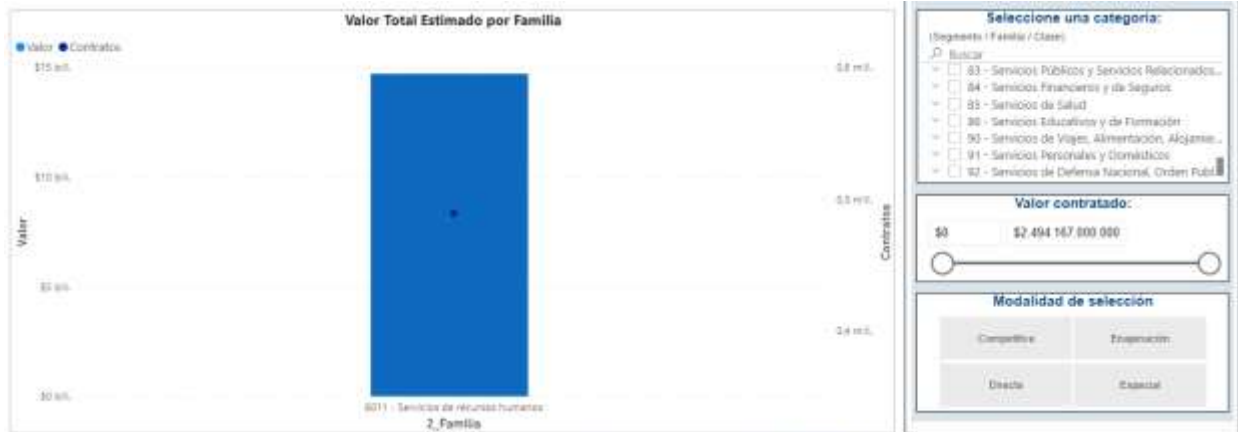
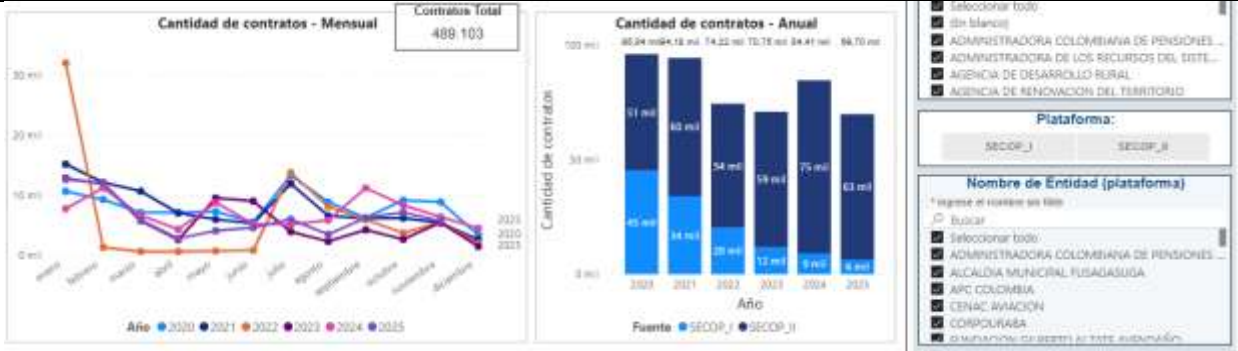
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)


ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001



| | | | |
|--|--|-------------------------------|------------|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.01.P001.F004 | |
| | ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR | VERSIÓN | 001 |




6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

| | | | |
|--|--|-------------------------------|------------|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.01.P001.F004 | |
| | ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR | VERSIÓN | 001 |


- **Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados:** La modalidad de selección utilizada que prevalece para contratar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión objeto del proceso de contratación es la contratación directa, de acuerdo con el alcance y condiciones identificadas por las diferentes Entidades.
- **Plazo del contrato establecido en los procesos consultados:** De acuerdo con la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, el plazo del contrato establecido para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación es de 1 a 12 meses.
- **Presupuesto:** Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, los procesos consultados tienen diferentes presupuestos y se asignan teniendo en cuenta los siguientes aspectos, experiencia, perfil académico, experiencia y dependiendo del alcance del contrato.
- **Condiciones de pago:** Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, Las condiciones de pago, son pagos por mensualidades y cuotas.
- **Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados:** Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, La experiencia va relacionada con las actividades a desempeñar por parte del contratista.
- **Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados:** Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se puede observar que no existe una uniformidad en referencia a estos, se recomienda los siguientes códigos:

Tabla 6. Códigos UNSPSC

| Clasificador de Bienes y Servicios | |
|------------------------------------|---|
| CÓDIGO | PRODUCTO |
| 80111600 | Servicios de Personal temporal |
| 80111501 | Perfeccionamiento de la función Pública |

Fuente: Secop II

- **Garantías exigidas en los procesos consultados:** Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, no se evidencia la existencia de garantías.
- **Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados:** Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, No aplica.

| | | | |
|---|--|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR | MAJA01.04.01.P001.F004 | |
| | | VERSIÓN | 001 |

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, No aplica.
- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, No aplica.

6.7. OTRAS CONSULTAS

No Aplica


7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaria de Bienestar Social, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con Servicios profesionales y apoyo a la gestión.


7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La oferta de prestación de la prestación de servicios de apoyo a la gestión, se puede dividir el tipo de contratistas según su naturaleza.

- **Personas naturales:** Son personas todos los individuos de la especie humana cualquiera sea su edad, sexo, estirpe o condición, por lo tanto, de acuerdo con este artículo, las personas naturales están vinculadas a un conjunto de caracteres que vienen a conformar la llamada personalidad. Para que de una persona se predique su personalidad debe reunir varias condiciones, entre las cuales pueden mencionarse el nombre como elemento identificador, la nacionalidad, la capacidad y aptitud para contraer obligaciones adquirir derechos, y el estado civil.
- **Personas Jurídicas:** Es una sociedad conformada por una o más personas, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, la cual puede ser representada de manera judicial o extrajudicialmente. Esto quiere decir, que la persona jurídica puede ser representada por una o más personas jurídicas y/o naturales. La personería jurídica, sirve para darle reconocimiento a esa persona "ficticia", la cual se le denomina con un nombre que la identifica como empresa legalmente constituida.

| | | | |
|---|--|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR | MAJA01.04.01.P001.F004 | |
| | | VERSIÓN | 001 |

| |
|---|
| 7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO |
| No Aplica |
| 7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES |
| No Aplica |
| 7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE |
| No Aplica |
| 7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES |
| No Aplica |
| 7.6. CADENA DE SUMINISTRO |
| No Aplica |
| 7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS |
| No Aplica |
| 7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES |
| No Aplica |
| 7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES |
| No Aplica |

| | | | |
|---|---|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.01.P001.F004 | |
| | ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR | VERSIÓN | 001 |

8. ESTUDIO DEL MERCADO


El valor del contrato se establecerá de acuerdo con lo establecido en la circular N° 4135.010.22.2.1031.000837 del 21 de noviembre de 2025 radicado No. 202541350100008374, por medio de la cual se establece la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales en la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali para la vigencia 2026.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO


Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia los valores promedios de contrataciones anteriores, la circular No. 4135.010.22.2.1031.000837 con radicado padre No. 202541350100008374 del 21 de noviembre de 2025, por la cual se indica la tabla de valores que se podrá aplicar en el año 2025 para los contratos de prestación de servicios emitida por el comité de contratación del municipio de Santiago de Cali en cabeza del Departamento Administrativo de Contratación Pública, el objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la idoneidad y la experiencia con la que debe contar el futuro contratista que se requiere para cubrir la necesidad actual.

A continuación, se adjunta la tabla de valores de la Circular en Mención:

| TABLA DE HONORARIOS 2026 | | | | |
|---------------------------|-------|--|--|---------------------|
| CATEGORIA | NIVEL | FORMACIÓN ACADÉMICA | EXPERIENCIA | HONORARIOS AÑO 2026 |
| Profesional Con Postgrado | 6 | Título profesional Título de Posgrado | (108) meses de experiencia profesional | \$ 12.368.000 |
| | 5 | Título profesional Título de posgrado | (90) meses de experiencia profesional | \$ 10.374.000 |
| | 4 | Título profesional Título de posgrado | (72) meses de experiencia profesional | \$ 8.378.000 |
| | 3 | Título profesional Título de posgrado | (54) meses de experiencia profesional | \$ 7.826.000 |
| | 2 | Título profesional Título de posgrado | (36) meses de experiencia profesional | \$ 7.036.000 |
| | 1 | Título profesional Título de posgrado | 24) meses de experiencia profesional | \$ 6.247.000 |
| | 3 | Título profesional | 18) meses de experiencia | \$ 5.663.000 |

| | | | |
|---|--|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR | MAJA01.04.01.P001.F004 | |
| | | VERSIÓN | 001 |

| | | | | |
|-------------|---|--|---|-------------|
| Profesional | | | profesional | |
| | 2 | Título profesional | (12) meses de experiencia profesional | \$4.805.000 |
| | 1 | Título profesional | No Requerida | \$3.947.000 |
| Técnico | 3 | Título de técnico profesional o tecnólogo o 6 semestres de formación profesional | 12 meses de experiencia laboral | \$3.551.000 |
| | 2 | Título de técnico profesional o tecnólogo o 6 semestres de formación profesional | 6 meses de experiencia laboral | \$3.255.000 |
| | 1 | Título de técnico profesional o tecnólogo o 6 semestres de formación profesional | No requerida | \$2.905.000 |
| Asistencial | 3 | Título de bachiller | 12 meses de experiencia laboral | \$2.792.000 |
| | 2 | Título de bachiller | 6 meses de experiencia laboral 0 24 meses de experiencia laboral sin título de bachiller | \$2.271.000 |
| | 1 | Alternativa de 4 años de educación básica secundaria Equivalencia: 6 meses de experiencia laboral por aprobación de 4 años de básica secundaria, siempre y cuando se acredite la formación básica primaria | Con título de bachiller no requiere experiencia 0 12 meses de experiencia laboral sin título de bachiller. | \$2.109.000 |

| | | | |
|--|---|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR | MAJA01.04.01.P001.F004 | |
| | | VERSIÓN | 001 |

El valor estimado del contrato es de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE (\$33.512.000).

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El Distrito de Santiago de Cali – tendrá los siguientes valores para sus respectivas deducciones:

| | % A APLICAR | | DISCRIMINADOS ASÍ: |
|-------------|---|-------|---|
| DEDUCIONES | Menores de: \$ 115.013.304 (2.196 UVT) | 4.50% | -PRODESARROLLO 1,00% -PROUNIVALLE 2,00% -ROHOSPITAL 1,00% -PROPACIFICO 0,50% |
| RETENCIONES | Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW | | Tabla |

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

El perfil del contratista deberá permitir identificar los productos ofrecidos y su calidad, el potencial existente en el mercado, la experiencia, y el cumplimiento de las especificaciones solicitadas por la Secretaría de Bienestar Social, por lo que se solicitará la propuesta de los servicios requeridos, así mismo, se constatará que el contratista cumpla con los requerimientos hechos en el proceso contractual.

El perfil del contratista, además de su idoneidad y experiencia en la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en asuntos afines al objeto que se pretende contratar, debe brindar a la Secretaría de Bienestar Social, el cumplimiento del contrato de manera eficiente, eficaz, con calidad y oportunidad en el suministro de los bienes y servicios.


10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se adjunta la matriz con los riesgos identificados para la contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.

11. CONCLUSIONES

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: La modalidad de selección es la contratación directa, la cual se fundamenta en el literal h, numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, que permite contratar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | |
|--|---|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR | MAJA01.04.01.P001.F004 | |
| | | VERSIÓN | 001 |

servicios profesionales o de apoyo a la gestión en forma directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.


- Clasificación de los bienes y servicios de acuerdo con el objeto del proceso de contratación, son los siguientes; teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, según el SISTEMA DE CODIFICACION ESTANDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC - así:

Identificación del objeto a contratar conforme al clasificador de bienes y servicios.

| CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS | |
|------------------------------------|--|
| CODIGO | CLASE |
| 80111600 | Servicios de Personal temporal |
| 80111501 | Perfeccionamiento de la función de Gestión |

- El valor del contrato se establece a partir de la tabla de honorarios vigente del Distrito Especial de Cali.

12. FIRMA RESPONSABLES


HECTOR FABIAN COBO DIAZ
 Equipo Estructurador

Proyectó: Luisa María Quintero Castrillón – Abogada Contratista

María Del Mar Obregón Silva – Contratista

Revisó: Erika Milena Herazo Florez – Jefe de Oficina

Anexos: Matriz de Riesgos